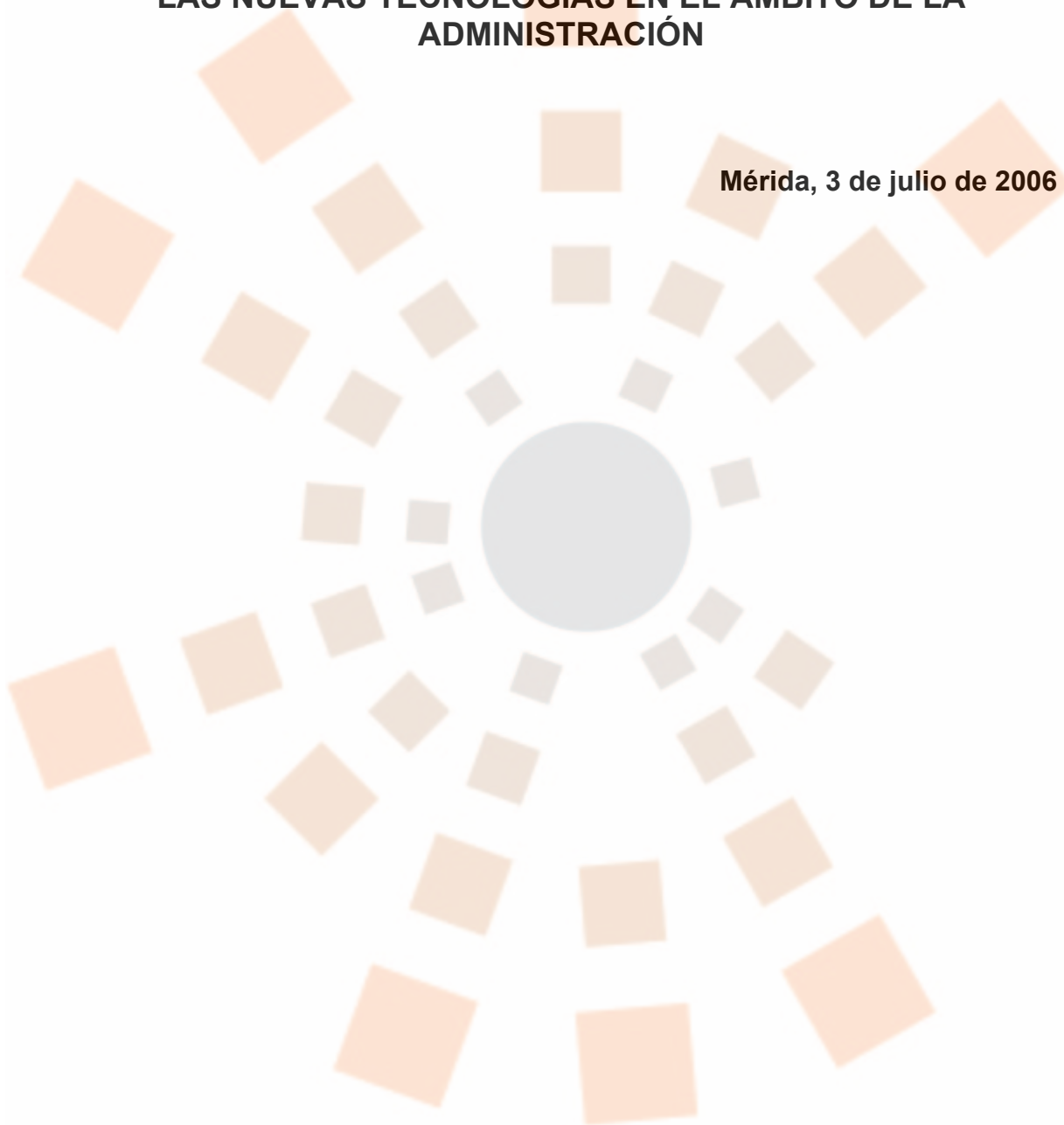


**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE Y EL MINISTRO  
DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA FIRMA DEL  
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA AMPLIAR EL USO DE  
LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA  
ADMINISTRACIÓN**

**Mérida, 3 de julio de 2006**



**INTERVENCIÓN DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE Y EL MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA AMPLIAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN**

**Mérida, 3 julio de 2006**

**Presidente:**

Buenos días. Hoy tenemos al ministro de Administraciones Públicas, Jordi Sevilla, viejo amigo, viejo militante, viejo compañero, lo de viejo no está mal últimamente, después del éxito de la selección francesa...

**Ministro de Administraciones Públicas:**

No he protestado.

**Presidente:**

... que ha venido, por una parte, a firmar un convenio con la Junta de Extremadura sobre colaboración en materia de administración electrónica y, por otra parte, porque ha tenido previamente a este acto una conferencia inaugural de un curso de la Universidad de Verano, de la Universidad de Extremadura, sobre el futuro del estado autonómico, del que hemos hablado también un poquito en la entrevista que hemos mantenido en el despacho.

Hemos hecho un pequeño examen de asuntos que tenemos pendientes con el ministerio que él dirige, de Administraciones Públicas, después podemos, si quieren ustedes, informarles de lo que hemos hablado, les adelanto que hemos hablado de las transferencias en materia de Justicia, de la Disposición Adicional del Estatuto de Autonomía que regula las cláusulas que deberían ser tenidas en cuenta en un futuro marco de negociación de financiación autonómica para compensar déficit históricos acumulados en Extremadura y, también, del proyecto que el Gobierno tiene en estos momentos en trámites para llevar al Parlamento sobre la Función Pública, que será una renovación importante de lo que es la Administración en España, teniendo en cuenta, además, el uso de las nuevas tecnologías, sobre el que firmamos un convenio de colaboración.

Saben ustedes que nosotros en Extremadura, desde el año 98, venimos insistiendo que el uso de las nuevas tecnologías es un camino que no tiene retorno, es un camino, además, único, no hay alternativas, y que desde la

Junta de Extremadura estamos haciendo todo lo posible porque nuestra Administración entre en ese camino de modernidad de facilitar las tareas a la Administración y las tareas a los funcionarios y, sobre todo, al usuario. Yo me alegro mucho que el ministro esté muy empeñado en esta tarea y en esta materia y que, además, sepa exactamente qué es lo que quiere hacer con este tipo de convenios de colaboración entre las Comunidades Autónomas y el Gobierno central, porque de lo que se trata no es de hacer las mismas cosas que se hacían antes pero más deprisa. Se trata de, aprovechando que hay unas nuevas tecnologías, intentar que la Administración funcione de una forma diferente allí donde se pueda a como lo ha hecho tradicionalmente. Es decir, hoy es imposible ver en un banco que haya cola de clientes esperando a que le den el dinero o a ingresar el dinero, porque ya cualquier banco que se precie pues tiene un sistema tecnológico que hace posible que la relación cliente-banco sea una relación distinta de la que ha sido históricamente. Y, sin embargo, en la Administración todavía seguimos teniendo una relación como si no hubiera pasado nada, y como si la tecnología no hubiera hecho acto de presencia entre nosotros; y sigue habiendo colas porque se siguen utilizando los mismos procedimientos que históricamente se habían utilizado en la Administración. En definitiva, es como si alguien que estuviera acostumbrado a haber circulado siempre por malas carreteras, ahora que tiene autovía, pues prefiriera seguir circulando por las malas carreteras porque él siempre lo hizo así; él siempre iba por las carreteras malas y dijera: yo, las autovías, no las uso porque yo estoy acostumbrado a la carretera mala. Y esto todavía se sigue diciendo desde la Administración, desde algunos que sirven a la Administración porque piensan que como siempre lo hizo así pues tiene que seguir haciéndolo de la misma forma. Eso retrasa lo que es una Administración moderna al servicio de los ciudadanos y perjudica al administrado que es, en definitiva, a los que la Administración se debe.

A objeto de que eso cada día se corrija más y que Extremadura se incorpore al programa que el Ministerio tiene, es por lo que el ministro ha tenido la amabilidad de desplazarse hacia Extremadura, firmar un convenio con nosotros que vamos a firmar en estos momentos mediante firmar electrónica, además, para ir dando ejemplo y que vayamos practicando. Le agradezco mucho que, a propósito de la conferencia que ha dado sobre el futuro del Estado autonómico, que como él me decía significa que se reconoce que el Estado autonómico tiene futuro, si no no le pondrían ese título al ciclo, pues haya tenido la amabilidad de venir hasta la Presidencia de la Junta para firmar este convenio y para que podamos tener el intercambio de opiniones que hemos tenido. En el tema autonómico, además, yo creo con planteamientos muy similares, y muy comunes, de lo cual me felicito y me alegro. Ya sabía la forma de pensar del ministro porque llevamos, repito, bastantes años trabajando conjuntamente y espero que al final sus proyectos salgan adelante a lo largo de la Legislatura, tanto desde el punto de vista autonómico como desde el punto de vista de una Administración nueva, moderna, al servicio de los ciudadanos utilizando las tecnologías que en estos momentos no sólo permiten ir más deprisa, sino que nos permitirán hacer cosas distintas que los ciudadanos, sin duda, agradecerán.

Así que, querido ministro, muchas gracias por tu presencia, gracias por la firma de este convenio, si quieres procedemos a la firma y posteriormente podrá explicar con más detenimiento el contenido del Convenio, y nos someteremos a las preguntas que quieran ustedes formularnos sobre este asunto o cualquier otro que consideren a bien tratar.

**Ministro de Administraciones Públicas:**

Muy bien, pues vamos a firmar.

**Presidente:**

Muy bien. Pues el Ministro tiene la palabra.

**Ministro de Administraciones Públicas:**

Bueno. Buenos días. Muchas gracias por permitirme estar otra vez en Extremadura, que siempre es un placer. Yo soy coleccionista de estilográficas y, por lo tanto, echo en falta el que después de una firma tradicional de un convenio como éste, te quedes con la estilográfica pero, bueno, que le vamos a hacer; forma parte de los avances y de las posibilidades que las nuevas tecnologías ponen a nuestra disposición. Lo que sí que les garantizó es que no sé lo que he firmado, pero no lo he cargado contra mi cuenta corriente. Por lo tanto, pues estoy relativamente tranquilo.

Lo que hemos firmado tiene bastante importancia. Tiene mucho más de la importancia simbólica que tiene el que lo hayamos hecho. Y no es casualidad que lo haya querido hacer en Extremadura. Yo creo que Extremadura es, sin lugar a dudas, la Comunidad Autónoma española más adelantada en todo lo que significa introducción de las nuevas tecnologías por parte de las Administraciones Públicas. Creo que es un empeño personal del Presidente, pero que ha sido capaz de hacerlo, convertirlo en programa de gobierno, y ha sido capaz de entender que la nueva revolución tecnológica está mucho más al alcance de Comunidades como la extremeña, de lo que históricamente estuvieron otros hitos, como fue la Revolución Industrial, o algunos otros de los avances que la modernidad ha dado en nuestro país.

Y yo estoy empeñado, siguiendo el ejemplo de Extremadura, en que la Administración General del Estado se modernice. Y una pieza esencial de la modernización es algo tan sencillo como hacer la vida fácil a los ciudadanos. Y, en lugar de dedicarnos, a veces, a marear en exceso a los ciudadanos con procedimientos, trámites, vuelva usted mañana, esta ventanilla no es que es la otra o disculpen las molestias, que estoy tomándome el café y he cerrado la ventanilla; tenemos que impulsar y facilitar lo que es la relación telemática entre los ciudadanos y las administraciones, con el objetivo de tener una Administración abierta veinticuatro horas al día, 365 días al año, uno más si es bisiesto.

Ése es un objetivo por el que está trabajando el Gobierno; y que tiene, al menos, dos elementos importantes. El primero, lo que permita..., el instrumento

que permite conectarse a las distintas administraciones que es, fundamentalmente, lo que hoy hemos firmado: el acceso a lo que coloquialmente llamamos SARA, que es el gran superordenador, que está centralizando la gran extranet de las administraciones que permite que las informaciones circulen telemáticamente. Y el segundo gran paso, que se deducirá de esto es, las oficinas 060, el que cualquier ciudadano que tenga cualquier trámite, o cualquier duda, que hacer con cualquier administración vaya a un único punto. Son ventanillas integradas en las que los Ayuntamientos, las Comunidades Autónomas y el Gobierno Central prestaremos conjuntamente a los ciudadanos y por procedimientos telemáticos un servicio unificado.

Esto es una visión yo creo que muy adecuada de lo que es una Administración al servicio de los ciudadanos. Una Administración que aprovecha las oportunidades que las nuevas tecnologías ofrecen. Y que, sobre todo, es una Administración que asume que no está al servicio de sí misma, sino que está al servicio de quien le paga, que son los ciudadanos.

Por tanto tiene mucho más calado que, simplemente, el haber hecho, en fin, alguna broma como la que yo he hecho con la firma electrónica. O tiene mucho más calado de lo que es simplemente un acto como el de hoy, porque de aquí se deducen cosas. A partir de la firma de este acuerdo, van a cambiar cosas, van a cambiar procedimientos, van a cambiar mecanismos de interconexión y de relación entre las administraciones y todo ello en beneficio de los ciudadanos. Por tanto, creo que es un día importante. Punto y aparte.

Además de eso, pues, se ha aprovechado la entrevista con el Presidente para tratar algunos de los asuntos que están pendientes. Los que él ha mencionado. Vamos a ver si somos capaces de darle un impulso a la transferencia de los medios materiales y humanos de la Justicia. Saben que ése es uno de los asuntos, en cuanto a tema competencial y de traspasos, todavía pendientes. Hemos tratado, cómo no, el tema de la llamada, por entendernos, deuda histórica, en el contexto de lo que está siendo el debate sobre el nuevo modelo de financiación.

Y yo creo que también nos hemos congratulado de estar defendiendo la idea de que los cambios, las reformas, las mejoras que se están haciendo -y las que se tienen que hacer todavía, en lo que es el entramado institucional de la España autonómica- deben de dar, como consecuencia, una España mejor unida y una España que funcione mejor; en la cual, el principio de la cooperación entre las Administraciones sea el principio que presida lo que es y lo que tiene que ser la manera de gestionar asuntos que afectan de manera directa a los ciudadanos, y que ninguna Administración por sí sola y en exclusiva es capaz de resolver, sin tener en cuenta a otras Administraciones.

Bueno, yo creo que esto resume un poco la reunión que hemos tenido y como ha dicho el Presidente pues estamos abiertos a preguntas.

**Presidente:**

Muy bien. Muchas gracias.

**Periodista:**

Y, como ha dicho el Presidente, pues estamos abiertos a preguntas.

**Presidente:**

Muy bien, muchas gracias.

**Periodista:**

(ininteligible)

**Ministro de Administraciones Públicas:**

Sí, estamos poniendo en marcha, como digo, un primer paso de un proceso que va a llevar más pasos sucesivos y que, fundamentalmente, consiste en dos cosas: que cada vez haya más tramites con las administraciones que se puedan hacer telemáticamente. Estos días muchos, muchos españoles han tenido la oportunidad de presentar su declaración de renta por Internet pero, sin embargo, para renovarte el DNI o el Pasaporte, por hablar de procedimientos que tienen que ver con la Administración General del Estado, sigues teniendo que ir a la oficina y en muchas ocasiones sigues teniendo que hacer cola. Bueno, esto intentamos que se vaya reduciendo, que cada vez más tengamos la posibilidad de que aquellos tramites que afectan a una mayoría de ciudadanos y que, en el fondo, no son más de cuarenta o cincuenta, se puedan hacer por procedimientos telemáticos que tienen que estar coordinados desde el origen. Lo peor que nos podría ocurrir, sobre todo cuando son procedimientos que a veces afectan a más de una administración, es que cada una fuera desarrollando sus procedimientos por su cuenta y luego, al final, pues los sistemas, que veces pasa no sean compatibles y por lo tanto lo que hagamos sea perjudicar mucho más que beneficiar. Eso es una de las cosas que estamos intentando, que yo estoy intentando evitar desde que soy Ministro, intentando promover la cooperación y coordinación, desde el origen, con todas las administraciones para que todos aquellos pasos que estemos haciendo, porque todas lo estamos haciendo, de modernización telemática de los procedimientos sean compatibles y se puedan acabar tramitando conjuntamente en las oficinas 060. Por tanto, hoy, lo que hemos firmado aquí todavía tiene un carácter interno, es un compromiso de trabajo y de colaboración interno que verá sus frutos de cara a los ciudadanos en los próximos meses.

**Periodista.**

(Ininteligible).

**Ministro de Administraciones Públicas:**

Bueno, por lo que hemos estado hablando, digamos que la intención sería ver las posibilidades de que pudiera ser dentro de esta misma legislatura, autonómica, me refiero. Pero, en todo caso, no sé en este momento, tengo que hablarlo con el Ministro de Justicia si sería posible hacerlo dentro de esta legislatura autonómica, pero creo prácticamente seguro que será dentro de esta legislatura general.

**Presidente:**

¿Alguna pregunta más?

**Periodista:**

(ininteligible)

**Presidente:**

¿Alguna pregunta sobre este asunto? Pues pasamos a varios.

**Periodista:**

(ininteligible)

**Ministro de Administraciones Públicas:**

Bueno, yo creo que ahí los datos no desmentidos son conocidos y las valoraciones forman parte de la opinión de cada uno. Yo tengo la mía, pero no la voy a dar.

**Presidente:**

Yo creo si me permite, Ministro, que a mí ha parecido muy bien lo que ha hecho Aznar. Porque ha sido un mensaje que nos ha dirigido a los españoles: el Estado no se rompe, porque si el Estado se rompiera, Aznar no hubiera dejado el Consejo del Estado. Y cuando lo deja y considera que ya su concurso no es necesario y no necesita estar en el Consejo de Estado para aconsejar frente al peligro de la ruptura, es que Aznar no ve ningún peligro. Si no, su patriotismo le hubiera impedido irse con Murdoch y dejar al Estado tirado. Así que yo creo que es un mensaje clarísimo Aznar nos ha dicho a todos los españoles: me puedo ir tranquilamente que esto está atado y bien atado que decía el otro. O sea, que no se va a romper. Sino, se quedaba ¿va a poner antes Aznar el dinero que los intereses patrióticos del Estado? No me lo puedo ni creer.

**Periodista:**

(ininteligible)

**Presidente:**

El Tribunal Superior, no, el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional, el Constitucional, si hubiera sido el Tribunal Superior de Justicia, todavía tendríamos recursos, como ha sido el Tribunal Constitucional no tenemos ningún recurso, ha sido.

**Consejera de Presidencia:**

Yo creo que está hablando de una sentencia que salió el viernes pasado, pero que anulaba un decreto de las eléctricas, que yo creo que no tenía relación directa con el recurso, con la cuestión de inconstitucionalidad y era por un problema formal, porque se había obviado el trámite de audiencia a las eléctricas.

**Presidente:**

A, sí. A, sí

**Periodista:**

No un problema judicial.

**Presidente:**

Ya, ya, sí, sí, y además todo en la misma línea. Decía yo algún día antes de irme espero ganar algún recurso, en los Tribunales, ¿eh?

No, bueno, no sé, parece ser que faltaba hablar con las eléctricas, ¿no? Hemos hablado con el Consejo Consultivo, hemos hablado con el Consejo Económico y Social, hemos hablado con todo el mundo con el que la ley nos obliga a hablar, si el Tribunal Superior considera que, además, hay que hablar con los interesados, pues habrá que hablar con los interesados, pero creíamos que el Consejo Económico Social representaba a los interesados por eso están empresarios y por eso están sindicatos en ese Consejo Económico y Social, si no, ni por mucha electrónica que hay aquí vamos a poder hacer un proyecto, una norma, porque hay que hablar con tantísima gente que para eso existe un Consejo Consultivo y un Consejo Económico Social. Y en el Consejo Económico Social están representado los intereses sociales y económicos de la región, si el Tribunal lo ve de otra forma pues habrá que retrotraerse y volver a hacer la norma, hablando con las eléctricas.

**Periodista.**

(ininteligible).

**Presidente:**

Bueno, mire usted. Esa sentencia es una sentencia que a mí me ha preocupado mucho, porque son cinco votos a favor de anular el impuesto, cuatro votos en contra -entre ellos, el de la Presidenta del Tribunal, con voto particular- y un voto que va a favor de la anulación, pero por razones distintas.



Lo cual me sorprende, pero claro, yo, que no soy jurista, me sorprende fácilmente con estos asuntos. Pero lo que dice el sexto voto, que es el que deshace el empate, es: estoy de acuerdo con que el impuesto es inconstitucional, pero no por las razones que dicen los cinco que lo anulan, sino por otra razón distinta. Los cinco que lo anulan dicen que es porque sobrecargan sobre el IBI. Y yo digo, dice el sexto que lo que carga es el IVA y. Esto es como si hubiera un juicio por asesinato y una parte del Tribunal dijera, este señor es el asesino de este y uno, y uno del Tribunal dice, yo creo que es un asesino pero no de éste, sino de aquel. Pero, oiga, que lo que estamos juzgando es que he matado a este. Dice: no, no, usted es un asesino pero no ha matado a ese, entonces es inocente. Salvo que usted quiera abrir otra causa, para ver si mató al vecino. Eso es lo que ha pasado. Una sentencia de ese calibre, fallarse de esa forma, me parece, me parece preocupante pero aquí estamos para aceptar y acatar todas las sentencias que se produzcan en los Tribunales, sean del nivel que sean.

Dicho esto, tendremos que devolver el dinero. El dinero que cobramos, dice el PP, dice Ibarra no va a devolver de su bolsillo, claro porque el que cobramos, era del bolsillo de las eléctricas, por tanto, lo que tenemos que hacer, el dinero que le cobramos a las eléctricas devolvérselo. Bien, si llegamos a un acuerdo con las eléctricas, pues será más fácil. Si no llegamos a un acuerdo pues, bueno, ya veremos a ver si... Para devolver hay que tener dinero, y si acaso no tuviéramos dinero, pues intentaremos sacarlo allí donde lo hay. Y donde lo hay es en las eléctricas y como la ley es constitucional, después de la reforma que hicimos, pues entonces, a lo mejor, lo que hay es que modificar el tipo, habrá que coger dinero para poder devolverles a los que nos piden dinero.

Así es la vida.

**Periodista:**

(ininteligible)

**Presidente:**

Como no podía ser de otra forma, porque es un negocio redondo. Es decir, las energías complementarias, que no alternativas, es un negocio redondo, es un negocio redondo en el que si usted no fuera periodista y yo no fuera presidente, pues nos apuntaríamos, porque le dan a usted lo que vale un kilovatio, más diecinueve pesetas; y, si es solar, cincuenta pesetas más. O sea, que hay un negocio redondo. Y, por lo tanto, ha habido una invasión de propuestas para hacer no sé cuantos parques eólicos por no sé cuantos miles de megavatios, cuando solamente tenemos asignados doscientos y pico megavatios.

Si hubiéramos hecho caso al Partido Popular, pues estas empresas que se presentan no hubieran tenido el compromiso de crear tres puestos de trabajo por cada megavatio. Luego, todos aquellos puestos de trabajo que se creen es gracias a que la Junta de Extremadura lo vio así y a pesar de que el

Partido Popular quería que anuláramos el Decreto para que las compañías que se presentan puedan ganar sustanciosos beneficios, sin dejar nada en la región. Como hay muchos, pues habrá que resolver y cuando resolvamos pues ya sabe usted lo que va a pasar: recurso a los Tribunales y a esperar a ver cuándo se falla en contra de la Junta de Extremadura.

¿Algo más? Nada más.

Pues muchas gracias.

**Periodistas:**

Muchas gracias.

